

KIPUS

REVISTA ANDINA
DE LETRAS

NORMAS PARA COLABORADORES

El artículo o reseña que se presente a *Kipus* debe ser inédito y seguir las normas de extensión y citación que se indican en el presente documento.

- El texto debe enviarse al editor de la revista para que sea considerado por el Comité Editorial, el cual resolverá sobre su aceptación y publicación. El autor/a debe remitirlo a cualquiera de las siguientes direcciones electrónicas o postales: saxraul@uasb.edu.ec / alexandra@uasb.edu.ec

– *KIPUS: revista andina de letras*
Corporación Editora Nacional
Apartado postal 17-12-886
Quito, Ecuador

– *KIPUS: revista andina de letras*
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Área de Letras
Apartado postal 17-12-569
Quito, Ecuador

- Todos los trabajos serán evaluados por académicos especializados designados por el Comité Editorial de *Kipus*; con su informe se resolverá su aceptación y publicación. La recepción del texto y su aceptación será notificada a la dirección proporcionada por el autor/a.
- Los textos deben estar precedidos de un RESUMEN de entre 100 y 120 palabras, y deben incluir una ficha biobibliográfica del autor/a.
- Al proponer un artículo a *Kipus*, el autor/a declara que es titular de su autoría y derecho de publicación; este último lo cede a la Corporación Editora Nacional y a la Universidad Andina Simón Bolívar, manteniendo, desde luego, su derecho de autoría. Si el autor/a ha propuesto el mismo texto a otra publicación, debe notificárselo al editor.
- Los artículos planteados para las secciones de CRÍTICA y ESTUDIOS deben ser presentados a espacio y medio, con un límite máximo de veinte y cinco páginas de texto (un promedio de 474 palabras por página), sin contar las notas. Solo en casos especiales se considerará una extensión mayor.
- Los artículos para la sección RESEÑAS no deben sobrepasar las cinco páginas a espacio y medio.
- Solo van en cursiva los títulos de libros, revistas, periódicos y películas, así como ciertas expresiones que se quiera resaltar.
- Las referencias bibliográficas deben presentarse en notas a pie de página, en numeración consecutiva. Para citar una obra por primera vez debe hacerse según como se ilustra a continuación:
Jorge Dávila Vázquez, «A puerta cerrada: el infierno son los otros», en Alicia Ortega Caicedo, edit., *Sartre y nosotros*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/El Conejo, 2007, pp. 125-137. En citas ulteriores de la misma obra, la referencia en nota a pie de página debe aparecer de forma abreviada: J. Dávila Vázquez, «A puerta cerrada: el infierno son los otros», p. 125. Si las referencias son inmediatamente consecutivas, entonces basta con escribir, por ejemplo: *Ibid.*, p. 127.
- La bibliografía final debe presentarse en orden alfabético contemplando las siguientes disposiciones:
Andrade, Raúl, *Viñetas del mentidero*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1993.
Espinosa Cordero, Simón, «*Cumandá: ¿dos mundos superpuestos?*», en Manuel Corrales Pascual, y otros, *Cumandá: 1879-1979. Contribución a un centenario*, Quito, Ediciones de la Universidad Católica, 1979.
Arte y cultura. Ecuador: 1830-1980, Quito, Corporación Editora Nacional, 1980.
Homenaje a Antonio Machado, Quito, Embajada de España en el Ecuador, 1991.
- Las citas textuales que excedan de cinco renglones deben escribirse con una sangría diferente con relación del texto. Cualquier añadido dentro de la cita por parte del autor debe ir entre corchetes.